



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: REIVINDICATORIO

Radicación 158374089001-2013-00133-00

Dte: GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ

Ddo: PABLO HERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

DECISION: TRASLADO NULIDAD

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de NULIDAD elevada por el señor GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ, dispone dar apertura de cuaderno y dar traslado por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

Remítase por correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.